

febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Lorenzo Arroyo Rodríguez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 75 línea SL Navalmaral de la Mata-Villar del Pedroso, propiedad de Hidrola.

Final: D. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Peraleda de San Román.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Longitud en m.: 40.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca en el Camino de San Román.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $15.000 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 516.853.

Finalidad: Almazara.

Referencia del expediente: AT-3.836.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de PROBISA, con domicilio en Trujillo, CN-V Km. 251'700, parcelas 28 y 29, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en

la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a PROBISA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea polígono La Dehesilla, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Conductores Al aislado en seco de 50 mm.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono La Dehesilla.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 2.835.487.

Finalidad: Ampliación de Industrias (nueva planta de emulsiones asfálticas).

Referencia del expediente: AT-3.851.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Andrés Forero Chico, con domicilio en Apartado de Correos 522, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de